



FECHA: 2-08-2024

HORA: 18:30

COMISARIOS DEPORTIVOS

DOCUMENTO Nº 01

De: **COMISARIOS DEPORTIVOS**

A: **Concursantes Nº 6, 9, 30, 62, 66, 73, 76, 102 y 103**

DECISIÓN 1

Los Comisarios Deportivos, tras haber recibido informe del Jefe de Cronometraje en relación al Control Horario de las verificaciones técnicas y tras revisar dicho informe y comprobar que se ha cometido un incumplimiento de reglamento **ACUERDAN:**

SANCIONAR a los concursantes arriba mencionados con una **multa de 30 €**, según el Reglamento General de Cantabria en el artículo que se indica a continuación

13.9. Se deberá establecer horario individualizado o por grupos de verificaciones técnicas, con la finalidad de que estas no se demoren. Será obligatorio instalar un control horario a la entrada de las verificaciones técnicas. En dicho control, un Oficial marcará la hora de entrada de cada vehículo. Se recomienda especialmente la existencia de un Pre-Parque antes de las verificaciones. El no cumplimiento del horario acarreará una multa de 30 €.

Las multas deberán pagarse en las cuarenta y ocho horas siguientes a la notificación utilizando cualquier modalidad de pago.

Todo retraso en el pago de las multas podrá dar lugar a una Suspensión, al menos hasta el pago de éstas. El importe de las multas impuestas durante una Competición deberá pagarse:

- Durante la prueba a: delegado FCTA, relaciones participantes o Comisarios Deportivos.
- Finalizada la prueba mediante transferencia bancaria a FCTA

LOS COMISARIOS DEPORTIVOS

Fdo: Santos Campuzano
Lic: CD-79-CT

Fdo: Rosa Mª Gonzalez
Lic: CD-88-CT

Fdo: Carlos Gonzalez
Lic: CD-65-CT

SI NO

Publicación en el Tablón Oficial de Avisos